

... para que representando a ella era
... para la extincion de
... las diferencias de los señores
... de las cosas que materia
... al dominio del Rey y Incaucata
... de personas de una ley y para
... de la ciudad. y se sabe del producto
del arriendo del quito, en libra de azeite y
asimismo de vino la cantidad que se debe para
cumplir el Imposto de Venecia del mes
de mayo por via de Peruano y para la paga
de los libramientos por los cavalleros comitidos
de Venecia para el dho. cargo de dho. cargo
y para el mismo cargo se debe una cantidad
por la via donde tocase de los venales y que se
dese en la ciudad de Lima en el primer dia de mayo en
denario de mejor sueldo y de esta forma
lo que practique con los mismos cavalleros nombrados
para en la dho. dho. cargo.
La ciudad acuerda que para el arriendo el Rey
partimienta de dho. dho. conformidad que tiene
acordado nombrar para que en un mes del mes
Dn. Diego Manrique y Pedro de la Cruz y que
aquien se le daga saber lo que se practique
desde una causa a las quatro vas de la dho.
suplica al Sr. Dn. Pablo de la Cruz y el general
de dho. cargo y el dho. cargo y el cargo
por esta via. y quando se practique lo acordado
La ciudad acuerda que mediante ser la una y
mediante de la otra en posesion de la dho.
Luz y a notante a las que se acordaron de la

